

tamiento de era ciudad que se halla afec- 158
to a un mayorazgo que posee, no pueda ser
ranteado; ofreciendose a contribuir por una
vez por la referida gracia con el servicio pe-
cuniario de doscientos Ducados de Vellon.

Para cumplir la Camara con Dha R. orden
ha acordado que V. S. y ese Ayuntamiento,
teniendo a la vista la copia que incluyo de
su Representacion, informen a la mayor
brevedad, lo que se les ofreciere, y pareciere
en este particular, dandome aviso al R.
civo de esta para dar cuenta a la misma
Camara = Dios que a N. S. M. A. Madrid

14. de Junio de 1796 = Sebastian Pinuela =
for Corregidor de la Ciudad de Lorca =

Inf. me. D.º Andres Ferrer, y D.º Pedro Quiros en cum-
plimiento de lo acordado por V. S. en J. del Corr. R.

2) sobre la Solicitud hecha a la Real Persona por
D.º Josef Marsilla de Ferrel, pretendiendo

